

Guatemala, **28 de febrero** de 2019

Ingeniero  
Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-38-2019**, celebrado entre el **DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2019**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

1. Caso Proyecto Minero Progreso VII Derivada

a) Asesoría en atención a solicitud planteada por la entidad EXPLORACIONES MINERAS DE GUATEMALA, S.A. y dictamen realizado por la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio.

2. Atención a sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente número 4785-2017, caso Mina San Rafael.

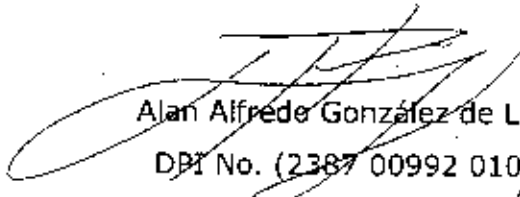


- a) Asesoría en el seguimiento y preparación de acciones para la atención del caso desde la competencia del Ministerio de Energía y Minas.
  - b) Reuniones semanales con Viceministro de Desarrollo Sostenible, para seguimiento de acciones que competen al Ministerio de Energía y Minas.
  - c) Asesoría en la preparación de informe a presentar en la Corte Suprema de Justicia, sobre el seguimiento que se ha dado a la ejecución de la sentencia dentro del expediente en mención.
  - d) Reunión con el señor Ministro y representante de la Mina San Rafael, en seguimiento de acciones que competen al Ministerio de Energía y Minas, para el cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad.
  - e) Asesoría en atención de solicitud planteada por el Parlamento Xinca, relacionada con el proceso de convocatoria a representantes para realizar proceso de Pre-consulta.
  - f) Apoyo en la preparación de líneas de tiempo sobre acciones realizadas en el presente caso.
3. Proceso de Consulta que se realiza en San Juan Cotzal, Departamento de Quiché, conforme a expedientes acumulados 156-2013 y 159-2013 de la Corte de Constitucionalidad, sobre las Subestaciones Uspantán y Chixoy II y la Línea de Transmisión Uspantán-Chixoy II.



- a) Asesoría en las acciones que se realizan desde el Ministerio como integrante del Gabinete de Pueblos Indígenas en seguimiento al proceso de consulta que se realiza en San Juan Cotzal, Departamento de Quiché.
4. Proyecto Hidroeléctrico denominado Pofom I y II ubicado en el departamento de Huehuetenango.
- a) Reunión de seguimiento con el señor Ministro, el Viceministro de Desarrollo Sostenible y representantes del proyecto, para dar seguimiento a las acciones de diálogo con las comunidades y el estado del proceso constitucional que se sigue en dicho caso.
5. Revisión de Informes de opinión social, generados en el vicedespacho, como consecuencia de los procesos sociales realizados por el equipo del Vicedespacho.
6. Asesoría Legal al Viceministro de Desarrollo Sostenible en el seguimiento a los asuntos propios del Vicedespacho.

Atentamente,

  
Alan Alfredo González de León  
DPI No. (2387 00992 0101)

Aprobado  
Ingeniero,

Edwín Aroldo Rojas Domingo

**Viceministro de Desarrollo Sostenible**

Ministerio de Energía y Minas

